



Inicio > Prensa > Con la Reforma Tributaria aprobada por el Congreso se impulsará la justicia social del país, aplicando el principio de 'quién más tiene, más paga'

Con la Reforma Tributaria aprobada por el Congreso se impulsará la justicia social del país, aplicando el principio de 'quién más tiene, más paga'



Foto: Presidencia de la República

- La plenaria de la Cámara de Representantes dio este jueves un amplio respaldo al proyecto de ley del Gobierno del Cambio, en su último debate.

- La reforma es la más consensuada en la historia económica del país, confirmó el Ministro de Hacienda, quien constató su espíritu progresivo al recaudar \$20 billones en 2023, y \$23 billones adicionales, en 2026, y que no gravará a las capas medias y vulnerables de la población.
- “Se combinan dos elementos esenciales: primero, una política fiscal sólida y, en segundo lugar, tendremos los recursos adicionales para impulsar el cambio y la paz total”, afirmó José Antonio Ocampo.

Bogotá, 3 de noviembre de 2022.

Con una amplia mayoría, la plenaria de la Cámara de Representantes aprobó esta noche de jueves, la Reforma Tributaria por la Igualdad Social del Gobierno del Cambio, en su último debate. De esta forma se impulsa la justicia social en el país, aplicando el principio de 'quien más tiene, más paga'.

La iniciativa fue aprobada en la noche del miércoles, por la plenaria del Senado.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo, reiteró en su mensaje final de agradecimiento a los Representantes, a los ponentes, colegas de gabinete y los equipos del Ministerio y de la DIAN, que esta es la reforma tributaria más consensuada de la historia y recaudará en forma progresiva, \$20 billones, en 2023 y \$23 billones adicionales, para 2026.

Con la Reforma, dijo Ocampo Gaviria, “se combinan dos elementos esenciales: primero, una política fiscal sólida y, en segundo lugar, tendremos los recursos adicionales para impulsar el cambio y la paz total”.

“Esta Reforma Tributaria es una gran contribución al cambio que adelanta el Gobierno Nacional, bajo el mandato del Presidente Petro”, expresó.

Reiteró que no se afectarán los colombianos en vulnerabilidad ni las capas medias de la población.

Señaló que con la reforma se tendrán los recursos para adelantar la reforma social integral que habla el acuerdo de paz con las antiguas Farc, y que es un compromiso firme del Gobierno.

También, para ampliar programas de educación, salud, vivienda, y acueductos para los ciudadanos que hoy carecen de ellos.

“Además, se tendrán recursos para impulsar la economía popular, que es esencial para hacer el cambio profundo en la sociedad y en la economía del país”, dijo.

El Ministro Ocampo Gaviria extendió de nuevo su llamado a seguir trabajando estrechamente con el sector privado para el desarrollo del país, a pesar de las críticas recibidas al proyecto por parte de un sector empresarial. “Este Gobierno quiere trabajar estrechamente con el sector privado para el avance de este país, incluyendo al sector petrolero y del carbón que contribuirán adicionalmente al financiamiento del gasto en Colombia”, remarcó.

Agregó que, si se avanza en la paz total, con los recursos que generará la reforma tributaria, el sector privado también se verá beneficiado.

Los aspectos centrales de la reforma

El sector minero-energético será el aportante mayoritario de recursos. Se impuso una sobretasa en el impuesto de renta en las empresas petroleras y carbón, que equivale al 10% en el primer año, 7,5% en el segundo y 5% en el tercero'. Además, no podrán deducir las regalías de su impuesto de renta.

Se aprobó una sobretasa de 3 puntos a las hidroeléctricas y de 5 puntos al sistema financiero.

El impuesto al patrimonio será progresivo y por cuatro años. Las tarifas marginales serán a partir de 0,5% para los patrimonios de más de \$3.000 millones, 1% para los de más de \$5.000 millones y del 1,5% para los de más de \$10.000 millones.

En cuanto a ganancias ocasionales y herencias, la tarifa se fijó en 15% y quien se gane la lotería tributará el 20%.

Así mismo, fue aprobada la nueva lista con menos alimentos ultraprocesados gravados, para evitar una afectación a los hogares más vulnerables y a los tenderos, y la disminución del gramaje de las bebidas azucaradas.

Los alimentos ultraprocesados tendrán un tributo del 10% a partir de 2023 y se incrementa hasta el 20%, para 2025. El pan, el salchichón, arequipe y obleas quedaron excluidos de este gravamen.

No se tendrán en cuenta algunos empaques de un solo uso para alimentos y de otros productos, con el fin de minimizar el impacto en los hogares más vulnerables.

Los legisladores aprobaron el gravamen a empresas digitales extranjeras como Spotify y Netflix. El Gobierno prefiere que establezcan subsidiarias en Colombia y así paguen los tributos como cualquier operador de telecomunicaciones.

Se mantendrán los beneficios tributarios para sectores estratégicos, como la cultura, el cine, los libros, para el ecoturismo y el impulso a la construcción de vivienda de interés social.

Para las zonas francas se determinó que deben establecer con progresividad un plan para incrementar las exportaciones y así mantener los beneficios tributarios que gozan.

(Fin/cfac)

Audios

Discursos